

**REGLAMENTO DEL EVENTO DENOMINADO
"MARATÓN RPP - SCOTIABANK 2016"
10 Km y 21 Km
Domingo 9 de octubre del 2016**

ARTÍCULO 1º. La Organización

GRUPORPP S.A.C. a través de su contenido RPP Noticias en coordinación con Perú Runners S.A.C. organiza la 15va edición del evento denominado "Maratón RPP – Scotiabank 2016".

ARTÍCULO 2º. Evento

El evento denominado "Maratón RPP- Scotiabank 2016", en adelante el Evento, es una Media Maratón de 21 Km y una Carrera 10 Km, a realizarse el Domingo 9 de octubre del 2016, en la Av. La Peruanidad, Campo de Marte, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en horarios establecidos en el Artículo 6 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 3º. Categorías

Podrán participar del Evento todas las personas naturales que el día de la prueba tengan 18 años cumplidos a más.

Asimismo, las personas naturales entre 13 y 17 años podrán participar únicamente en la Carrera de 10 km, presentando una autorización firmada por el padre o tutor, teniendo que ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia en la Expo Maratón RPP – Scotiabank 2016 de acuerdo a lo detallado en el Artículo 5º del presente Reglamento.

El modelo estándar de la autorización se encuentra como Anexo N° 1 al presente Reglamento en el sitio web www.maratonrpp.pe

Categorías de la Maratón RPP – Scotiabank 2016:

Categorías en Media Maratón (21km)

21 KM		
Categoría	Damas	Varones
Mayores	<i>Damas 18 a 34 años</i>	<i>Varones 18 a 34 años</i>
Masters 35	<i>Damas 35 a 44 años</i>	<i>Varones 35 a 44 años</i>
Masters 45	<i>Damas 45 a 54 años</i>	<i>Varones 45 a 54 años</i>
Masters 55	<i>Damas 55 a 64 años</i>	<i>Varones 55 a 64 años</i>
Masters 65	<i>Damas 65 y más años</i>	<i>Varones 65 y más años</i>

Categorías en la Carrera (10 km)

10 KM		
Categoría	Damas	Varones
<i>Juveniles</i>	<i>Damas 13 a 17 años</i>	<i>Varones 13 a 17 años</i>
<i>Mayores</i>	<i>Damas 18 a 34 años</i>	<i>Varones 18 a 34 años</i>
<i>Masters 35</i>	<i>Damas 35 a 44 años</i>	<i>Varones 35 a 44 años</i>
<i>Masters 45</i>	<i>Damas 45 a 54 años</i>	<i>Varones 45 a 54 años</i>
<i>Masters 55</i>	<i>Damas 55 a 64 años</i>	<i>Varones 55 a 64 años</i>
<i>Masters 65</i>	<i>Damas 65 y más años</i>	<i>Varones 65 y más años</i>

Categoría	Damas y Varones
<i>Silla de ruedas</i>	<i>Damas y varones 18 y más años</i>
<i>Invidentes</i>	<i>Damas y varones 18 y más años</i>

Todas las personas naturales que abonen el pago y se inscriban conforme a las reglas establecidas en el presente Reglamento, independientemente de su edad o categoría serán denominadas "participante o participantes".

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

4.1.- Las inscripciones para participar en el Evento se realizarán por medio de Teleticket y se tendrán dos modalidades:

- A través de la web: Ingresar a la página web de Teleticket, ubicar el Evento e inscribirse según indicaciones dadas en la misma página (se aceptan todos los medios de pago). El participante recibirá una confirmación la cual debe llevar a cualquier módulo de Teleticket ubicado en Supermercados de Wong o Metro para canjear su inscripción. El participante recibirá un cupón el cual deberá presentar al momento de la entrega del kit del Evento en la Expo Maratón RPP – Scotiabank 2016.
- De manera presencial: El participante se acerca a cualquier módulo de Teleticket ubicados en Supermercados Wong o Metro y realiza su inscripción completando todos los datos que se le solicitan y recibirá un cupón el cual deberá presentar al momento de la entrega del kit del Evento en la Expo Maratón RPP – Scotiabank 2016.

4.2.- Costo de Inscripción:

- Del 8 de agosto al 2 de octubre de 2016 (inclusive) del 2016:

El Evento tendrá un costo de inscripción de S/ **65.00** (**Sesenta** y cinco 00/100 Soles) por participante con descuentos detallados en cuadro siguiente. La inscripción da derecho a polo alusivo al Evento, número oficial y el chip electrónico (Tag) de control de tiempo. Una vez terminado el Evento, se entregará una medalla de participación.

LOCALIDAD	MONTO FINAL
-----------	-------------

10K- HOMBRES	
General*	S/. 65.00
General Scotiabank*	S/. 58.50
Socio Peru Runners*	S/. 60.00
Socio Peru Runners Scotiabank*	S/. 54.00
Corporativo*	S/. 60.00
Corporativo Scotiabank*	S/. 54.00

10K - MUJERES	
General*	S/. 65.00
General Scotiabank*	S/. 58.50
Socio Peru Runners*	S/. 60.00
Socio Peru Runners Scotiabank*	S/. 54.00
Corporativo*	S/. 60.00
Corporativo Scotiabank*	S/. 54.00

21K - HOMBRES	
General*	S/. 65.00
General Scotiabank*	S/. 58.50
Socio Peru Runners*	S/. 60.00
Socio Peru Runners Scotiabank*	S/. 54.00
Corporativo*	S/. 60.00
Corporativo Scotiabank*	S/. 54.00

21K - MUJERES	
General*	S/. 65.00
General Scotiabank*	S/. 58.50
Socio Peru Runners*	S/. 60.00
Socio Peru Runners Scotiabank*	S/. 54.00
Corporativo*	S/. 60.00
Corporativo Scotiabank*	S/. 54.00

*del 8 de Agosto al 2 de Octubre

ARTÍCULO 5°. Expo Maratón RPP - Scotiabank 2016

5.1.- La Expo Maratón RPP - Scotiabank 2016, tiene como objetivo proporcionar a los participantes toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del Evento, así como también la entrega del kit del Evento, el mismo que contiene: el polo oficial, el número del participante y el chip electrónico (Tag) de control de tiempos.

Las tallas de los polos estará sujeta al stock de unidades disponibles, por lo que la organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante.

5.2.- La Expo Maratón RPP – Scotiabank 2016 se realizará los días viernes 7 de octubre y sábado 8 de octubre de 2016 en el horario de 10 am a 7 pm en la Plaza Andrés Avelino Cáceres de San Isidro.

5.3.- La entrega de los kits de competencia a los participantes se realizará únicamente durante la Expo Maratón RPP - Scotiabank 2016 en el horario establecido, el día del Evento no se entregarán kits.

5.4.- Para obtener el kit de competencia, los participantes deberán presentar su documento de identidad, su cupón de Teleticket en físico y original, así como el formato de Deslinde de Responsabilidades debidamente firmado (ANEXO N°2). En el caso de los menores de edad, deberán ser acompañados por su padre, madre o apoderado presentando necesariamente la Autorización de Menores (ANEXO N°1).

En el caso que un participante inscrito no pueda recoger personalmente su Kit de competencia, podrá hacerlo a través de un apoderado, habilitado mediante un poder simple y adjuntando una copia del documento de identidad del participante y del apoderado.

5.5.- El día del Evento, domingo 9 de octubre de 2016, no serán entregados números de participante, polos, ni chips de cronometraje electrónico (Tag); por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlos a la Expo Maratón RPP - Scotiabank 2016 en horarios y lugar antes detallado.

5.6.- El día del Evento es obligatorio que el participante se coloque su número de competencia (número oficial de la “Maratón RPP – Scotiabank 2016”) en el pecho, completamente extendido y legible para los Jueces de Control del Evento, sin retocar, manipular, recortar, ni doblar (pues el Tag se encuentra adherido a éste) desde el momento de la partida hasta cruzar la llegada.

ARTÍCULO 6°. Horarios

El día del Evento es el Domingo 9 de octubre de 2016.

- Partida Media-Maratón 21 km **8:00 a.m.**
- Partida Carrera 10 km **8:40 a.m.**

ARTÍCULO 7°. Recorridos

La ruta oficial del Evento será publicada en www.maratonrpp.pe

ARTÍCULO 8º. Cronometraje

El control de las carreras estará a cargo de Jueces de Control calificados que darán los resultados oficiales del Evento utilizando el tiempo chip (Tag), como está establecido en el reglamento de la IAAF, tomando como elemento de referencia el sistema de cronometraje Chronotime. Para las categorías por edad, el cronometraje también se realizará utilizando el sistema de cronometraje Chronotime y para la premiación se utilizará el tiempo chip (Tag), tomando en consideración lo dispuesto en el Artículo 9 del presente Reglamento.

Existirán controles electrónicos y/o manuales en: la Partida, la Llegada y distintos puntos en las rutas, debiendo pasar los participantes obligatoriamente por todos los puntos de control. Los participantes que no pasen por estos, serán descalificados.

El tiempo máximo de duración de la prueba será de tres (3) horas a partir de la primera partida. Los participantes que no cumplan con los siguientes tiempos de paso podrán ser retirados de la prueba:

<i>Kilómetro</i>	<i>Tiempo</i>
<i>5</i>	<i>42' minutos</i>
<i>10</i>	<i>1 hora 25' minutos</i>
<i>15</i>	<i>2 horas 05' minutos</i>
<i>20</i>	<i>2 horas 50' minutos</i>
<i>21</i>	<i>3 horas 00' minutos</i>

ARTÍCULO 9º. Premios

La premiación del primer, segundo y tercer puesto (damas y varones) para la Media Maratón de 21 Km y Carrera de 10 km se dará entre todos los participantes sin diferenciar las categorías mencionadas en el artículo 3º del presente Reglamento.

Premiación Media-Maratón (21km):

Los tres primeros ganadores de la Media Maratón de 21 Km que accederán al premio abajo detallado podrán ser de categorías mayores, master 35, master 45, master 55 y master 65, sin diferenciación alguna.

DISTANCIA 21 KM - CATEGORÍA VARONES		
UBICACIÓN	PREMIOS POR RPP NOTICIAS	PREMIOS POR SCOTIABANK
1er lugar	S/. 3,000	S/. 6,000
2do lugar	S/. 2,000	S/. 3,000
3er lugar	S/. 1,000	S/. 3,000

DISTANCIA 21 KM - CATEGORÍA DAMAS		
UBICACIÓN	PREMIOS POR RPP NOTICIAS	PREMIOS POR SCOTIABANK
1er lugar	S/. 3,000	S/. 6,000
2do lugar	S/. 2,000	S/. 3,000
3er lugar	S/. 1,000	S/. 3,000

Los premios otorgados por Scotiabank son mediante Cuentas Cuenta Travel en soles, para lo cual se entregarán a los ganadores constancia de donación a través de libretas de ahorro, con estas constancias el ganador podrá acercarse a cualquier agencia del Banco con su DNI para que se gestione la misma.

Los premios otorgados por RPP Noticias serán entregados a cada ganador con un cheque al portador.

Premiación Carrera 10 Km:

Los tres primeros ganadores de la Carrera de 10 Km que accederán al premio abajo detallado podrán ser de categorías juveniles, mayores, master 35, master 45, master 55 y master 65, sin diferenciación alguna.

DISTANCIA 10 KM - CATEGORÍA VARONES		
UBICACIÓN	PREMIOS POR RPP NOTICIAS	PREMIOS POR SCOTIABANK
1er lugar	S/. 2,000	S/. 6,000
2do lugar	S/. 1,500	S/. 3,000
3er lugar	S/. 1,000	S/. 3,000

DISTANCIA 10 KM - CATEGORÍA DAMAS		
UBICACIÓN	PREMIOS POR RPP NOTICIAS	PREMIOS POR SCOTIABANK
1er lugar	S/. 2,000	S/. 6,000
2do lugar	S/. 1,500	S/. 3,000
3er lugar	S/. 1,000	S/. 3,000

Los premios otorgados por Scotiabank son mediante Cuentas Cuenta Travel en soles, para lo cual se entregarán a los ganadores constancia de donación a través de libretas de ahorro, con estas constancias el ganador podrá acercarse a cualquier agencia del Banco con su DNI para que se gestione la misma.

Los premios otorgados por RPP Noticias serán entregados a cada ganador con un cheque al portador.

Premiación Atletismo Asistido 10 Km:

Premiaremos a los primeros ganadores (invidente y silla de ruedas) de las categorías varones y damas.

DISTANCIA 10 KM - CATEGORÍA VARONES		
	PREMIOS POR RPP NOTICIAS	PREMIOS POR SCOTIABANK
INVIDENTE	S/. 1,000	S/. 3,000
SILLA DE RUEDAS	S/. 1,000	S/. 3,000

DISTANCIA 10 KM - CATEGORÍA DAMAS	
	PREMIOS POR RPP NOTICIAS
INVIDENTE	S/. 4,000
SILLA DE RUEDAS	S/. 4,000

Los premios otorgados por Scotiabank son mediante Cuentas Cuenta Travel en soles, para lo cual se entregarán a los ganadores constancia de donación a través de libretas de ahorro, con estas constancias el ganador podrá acercarse a cualquier agencia del Banco con su DNI para que se gestione la misma.

Los premios otorgados por RPP Noticias serán entregados a cada ganador con un cheque al portador.

ARTÍCULO 10°. Entrega de premios

Los premios están expresados en soles. Los participantes que registren los tres (3) mejores tiempos de la competencia, tanto en la Media-Maratón 21 Km como en la Carrera 10 Km, obtendrán la premiación señalada en el artículo 9 precedente, sin restricciones de edad.

Todos los participantes que completen el recorrido y crucen la meta recibirán una medalla de finalista.

ARTÍCULO 11°. Servicios al participante

La Organización pondrá a disposición de los participantes, los siguientes servicios:

- Servicio de Guardarropa en la zona de Partida/Llegada.
- Baños químicos en la zona de Partida/Llegada.
- Puntos de Hidratación
- Auxilio Médico en la zona de Partida/Llegada y en distintos puntos en las rutas.
- La Organización dispondrá de un servicio de “bus escoba” que marcará el cierre de las carreras. Asimismo, brindará la posibilidad de trasladar a los participantes rezagados que por alguna razón no deseen o no puedan seguir en la competencia. Ellos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la Organización no asume responsabilidad alguna por dicho transporte de cortesía.

ARTÍCULO 12°. Obligaciones del participante

1. La Organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje a cualquier participante que finalice la carrera correspondiente. El negarse a dicho control o dar positivo será motivo de descalificación inmediata para del participante y así aparecerá en los resultados oficiales.
2. El participante deberá cumplir con la totalidad del recorrido, pasando por todos y cada uno de los puntos de control, de manera que los Jueces de Control puedan leer el número del participante.
3. Para todos los participantes será obligatorio el uso del polo oficial del evento, desde la partida hasta el término de la carrera.
4. Todo aquel participante que corra sin número de competencia, lo hace bajo su propia responsabilidad, cuenta y riesgo, sin tener derecho a ningún servicio ofrecido por la Organización del Evento. **Los participantes sin polo oficial del Evento y/o sin número de competencia serán retirados del recorrido y no podrán acceder a ningún tipo de premiación.**
5. Los participantes deberán mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los jueces, los organizadores y del personal auxiliar del evento.

ARTÍCULO 13°. Descalificaciones

Serán DESCALIFICADOS aquellos participantes que:

1. No realicen todo el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba y/o no pasen por todos los puntos de control establecidos, con el número de competencia (número oficial de la “Maratón RPP – Scotiabank 2016”) visible, destapado y puesto correctamente en el pecho.
2. No mantengan todo el recorrido a pie y con esfuerzo propio (por ejemplo, utilizando bicicleta, moto, auto, o cualquier tipo de movilización que no sea la pedestre).
3. No se coloquen correctamente el número de competencia, con el Tag, en el pecho.

4. Permitan que terceras personas lleven el número de competencia y Tag que le han sido asignados (Suplantación).
5. Cruzen la meta sin polo oficial, sin número oficial o sin el Tag.
6. Reciban ayuda de marcaje de ritmo de personas no inscritas en el evento y que corran a su lado y/o sean apoyados por cualquier medio no permitido en la competencia a excepción de la categoría Atletismo Asistido.
7. Durante la carrera no sigan la ruta oficial y la línea trazada del recorrido (las veredas no son parte del tramo de la ruta y están prohibidas de usar).
8. Sean abastecidos o rehidratados fuera de los puntos oficiales señalados en el plano del recorrido por personal ajeno a la Organización, sea a pie o desde cualquier tipo de vehículo.
9. No atiendan las disposiciones de los Jueces de Control o del Personal de la Organización debidamente acreditados.
10. Muestran comportamiento y/o conducta anti-deportiva (por ejemplo, insultos y/o agresiones al personal del evento, Jueces de Control, Jueces antidopaje, participantes, etc.).
11. No presentar debidamente firmada, al momento de recoger los kits de competencia, la hoja de Deslinde de Responsabilidades, conforme al formato establecido en el ANEXO N°2 (y/o Autorización para Menores de Edad, Carrera Pedestre de 10 Km - ANEXO N°1, según sea el caso).

ARTÍCULO 14°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados sólo por los participantes del Evento. **En primera instancia**, el participante que se considere afectado podrá realizar el reclamo en forma verbal, hasta una hora después de su llegada a la meta, directamente a los Jueces de Control.

En segunda instancia, luego de haberse publicado o anunciado los resultados oficiales en la página web www.maratonrpp.pe, el participante podrá apelar lo dispuesto en primera instancia, hasta 24 horas después de la publicación de los resultados, en las Oficinas de Perú Runners S.A.C. (Calle Víctor Maúrtua 140 of. 603 - San Isidro), **cancelando la tasa asignada para el derecho de apelación, equivalente a US\$50.00 (Cincuenta con 00/100 dólares americanos)**, la misma que deberá ser cancelada de manera previa en la misma Oficina de Perú Runners S.A.C.

Finalmente cabe indicar que para la evaluación de reclamos se aplicará el presente Reglamento, así como el reglamento de la **AIMS (Asociación de Maratones Internacionales)** de manera supletoria. En caso que hubiera algún conflicto entre las normas en mención, prevalecerá el presente Reglamento.

ARTÍCULO 15°. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir las carreras son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la credencial correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta, patines, skateboard u otro vehículo ajeno a la competencia, teniendo orden expresa la Policía Nacional del Perú - PNP de retirarlos del circuito para evitar que se produzca cualquier accidente entre los mismos participantes y/o espectadores.

ARTÍCULO 16°. Responsabilidad

La Organización declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsibles. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un participante a él mismo, u otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras

personas (espectadores, choferes de vehículos ajenos a la Organización, etc.) causen daño a los participantes, a la Organización y al Evento en sí mismo. Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con los Organizadores para evitar accidentes personales y daños materiales.

ARTÍCULO 17°. Descargo de Responsabilidades

Por el solo hecho de inscribirse y completar el proceso de inscripción, sea en la página web o en los módulos de Teleticket, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones del presente Reglamento, así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar en el evento “Maratón RPP – Scotiabank 2016”, eximiendo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes de cualquier accidente o lesión que pudiere sufrir antes, durante y/o después del Evento.

ARTÍCULO 18°. Director del Evento

El Director del Evento es el señor Gonzalo Rodríguez Larraín. Para consultas por favor, visitar la página web oficial del Evento www.maratonrpp.pe o escribir a maraton@gruporpp.com.pe

ARTÍCULO 19°. Base y Uso de Datos

Se informa que los datos personales proporcionados a la Organización del Evento y/o inscripción al Evento, quedan incorporados al banco de datos de clientes de GRUPORPP S.A.C. y Scotiabank S.A.A. y podrán ser utilizados para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de GRUPORPP S.A.C. y/o Scotiabank S.A.A.

Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo No. 003-2013-JUS. Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, el titular de datos personales podrá presentar su solicitud en las oficinas de GRUPORPP S.A.C. y/o Scotiabank S.A.A.

ANEXO N° 2

DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y OTROS

YO DESEO PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO “**MARATON RPP - Scotiabank 2016**” EN ADELANTE EL “EVENTO” ORGANIZADO POR GRUPORPP S.A.C. y **PERU RUNNERS S.A.C.** POR LO QUE CUMPLO DECLARAR LO SIGUIENTE:

YO LIBERO COMPLETAMENTE Y PARA SIEMPRE A GRUPORPP S.A.C. Y **PERU RUNNERS S.A.C.**, ASI COMO SUS SUBSIDIARIAS, AFILIADAS, LICENCIATARIAS, DISTRIBUIDORES, DIRECTORES, OFICIALES, EMPLEADOS, AGENTES, ASEGURADORES Y TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL EVENTO DE TODAS LAS PÉRDIDAS, DAÑOS, PERJUICIOS (INCLUSO MUERTE), RECLAMOS, DEMANDAS, PLEITOS, GASTOS, COSTAS, COSTOS (INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADOS) ALGUNA OTRA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER CLASE DIRECTA O INDIRECTA QUE SURJA CON CONEXIÓN A MI PARTICIPACIÓN DENTRO O EN ATENCIÓN AL EVENTO, INCLUSO EN EL TRANSPORTE RELACIONADO AL EVENTO.

DECLARO QUE ME ENCUENTRO FISICAMENTE APTO Y QUE TENGO SUFICIENTE ENTRENAMIENTO PARA ESTE TIPO DE EVENTO. EN ESE SENTIDO DECLARO NO HABER SIDO ACONSEJADO EN SENTIDO CONTRARIO POR MEDICO CERTIFICADO ALGUNO.

YO ENTIENDO QUE GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C., NO PROVEEN DE NINGÚN SEGURO DE VIDA, MÉDICA O RESPONSABILIDAD POR ALGUNA ENFERMEDAD, ACCIDENTE, LESIÓN O DAÑO QUE PODRÍA APARECER EN RELACIÓN CON MI PARTICIPACIÓN DENTRO O EN ASISTENCIA AL EVENTO. SI YO DESEO UN SEGURO DE CUALQUIER CLASE, YO DEBO OBTENER UNO PROPIO. YO PAGARÉ MIS PROPIOS GASTOS RELATIVOS A ASISTENCIA MÉDICA Y TODOS LOS GASTOS MEDICOS POSTERIORES AL EVENTO POR ALGUNA ENFERMEDAD, ACCIDENTE O LESIÓN VINCULADO AL EVENTO.

ACEPTO QUE GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C. TOMEN FOTOGRAFÍAS O VIDEOS POR PUBLICIDAD, PROMOCIÓN U OTROS PROPÓSITOS COMERCIALES VINCULADOS CON EL EVENTO Y OTORGO, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C. Y A SUS SUBSIDIARIAS EL DERECHO PERPETUO Y POR TODO EL MUNDO, DE USAR MI RETRATO, IMAGEN, COPIA Y VOZ EN CUALQUIER MEDIO EN CONEXIÓN A LAS ACTIVIDADES DEL EVENTO Y ADEMÁS CON EL PROPOSITO DE PUBLICIDAD O PROMOCIÓN DE GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C. O DE SUS MARCAS, ACEPTO ASIMISMO QUE GRUPORPP Y PERU RUNNERS PUEDAN PUBLICAR EN PÁGINAS WEB U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MI NOMBRE DENTRO DE LA LISTA DE PARTICIPANTES AL EVENTO O COMO PROMOCIÓN O PUBLICIDAD DEL MISMO.

ACEPTO COMPLETAMENTE Y PARA SIEMPRE QUE GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C., SUS SUBSIDIARIAS Y EMPRESAS AFILIADAS, ME ENVÍEN E-MAILING POR PUBLICIDAD, PROMOCION Y OTROS PROPÓSITOS COMERCIALES RELACIONADOS AL EVENTO.

ACEPTO QUE RECIBIRÉ EL TAG POR PARTE DE GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C. CON EL PROPÓSITO DE UTILIZARLO EN LA CARRERA PARA QUE MI TIEMPO PERSONAL PUEDA SER CONTROLADO Y DE ESTA MANERA PODER ACCEDER A MI TIEMPO OFICIAL A TRAVÉS DE INTERNET, EL USO DE ESTE TAG ES PERSONAL Y NO ES INTERCAMBIABLE. RENUNCIO EXPRESAMENTE A CUESTIONAR DE MODO ALGUNO LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA CARRERA QUE RESULTEN DEL SISTEMA CHRONOTIME.

ME COMPROMETO A OBSERVAR LAS REGLAS DE COMPETENCIA, INCLUYENDO LAS REGLAS DE CONTROL MEDICO. EN ESE SENTIDO, RECONOZCO QUE POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS, PODRE SER DESCALIFICADO DEL EVENTO.

ES OBLIGATORIO EL USO EN LA CARRERA DEL T-SHIRT OFICIAL DEL EVENTO, EL CUAL ES DE USO PERSONAL Y NO PUEDE SER INTERCAMBIADO.

CUALQUIER CONTROVERSIA, DESAVENENCIA O RECLAMACIÓN RESULTANTE, RELACIONADA O DERIVADA DE MI INSCRIPCIÓN O MI PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO QUE TUVIERA CONTRA GRUPORPP S.A.C. Y PERU RUNNERS S.A.C. SÓLO PODRÁ SER RESUELTA POR MEDIO DE ARBITRAJE DE DERECHO, CUYO LAUDO SERÁ DEFINITIVO E INAPELABLE DE CONFORMIDAD CON LOS REGLAMENTOS Y ESTATUTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NACIONAL E INTERNACIONAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA A CUYAS NORMAS, ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN SE SOMETEN LA PARTES EN FORMA INCONDICIONAL, DECLARANDO CONOCERLAS Y ACEPTARLAS EN SU INTEGRIDAD. EL LAUCO SERÁ EXPEDIDO POR UN TRIBUNAL ARBITRAL COMPUESTO POR TRES MIEMBROS, UNO DE LOS CUALES LO PRESIDIRÁ. DEBIENDO SER ELEGIDOS SUS MIEMBROS CONFORME A LOS REGLAMENTOS REFERIDOS.

RECONOZCO QUE TENGO RESPONSABILIDAD POR MIS POSESIONES PERSONALES ASI COMO EQUIPO ATLETICO DURANTE EL EVENTO.

ASIMISMO, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO SE INFORMA QUE LOS DATOS PERSONALES, DE LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD, PROPORCIONADOS A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO, QUEDAN INCORPORADOS AL BANCO DE DATOS DE CLIENTES DE GRUPORPP S.A.C., SCOTIABANK S.A.A. Y AL GRUPO SCOTIABANK (CREDISCOTIA FINANCIERA S.A., PROFUTURO AFP Y SERVICIO DE COBRANZA E INVERSIONES S.A.C. Y THE BANK OF NOVA SCOTIA), Y PODRÁN SER UTILIZADOS PARA TRATAMIENTOS QUE SUPONGAN DESARROLLO DE ACCIONES COMERCIALES, LA REMISIÓN (VÍA MEDIO FÍSICO, ELECTRÓNICO O TELEFÓNICO) DE PUBLICIDAD, INFORMACIÓN U OFERTAS (PERSONALIZADAS O GENERALES) DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE GRUPORPP S.A.C., SCOTIABANK S.A.A. Y/O EL GRUPO SCOTIABANK. FINALMENTE, SE INFORMA QUE PUEDE REVOCAR EL CONSENTIMIENTO PARA TRATAR SUS DATOS O EL EJERCICIO DE LOS OTROS DERECHOS PRESENTANDO UNA SOLICITUD ESCRITA EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE GRUPORPP S.A.C Y/O SCOTIABANK S.A.A.

ACEPTO

NO ACEPTO

HE LEIDO CUIDADOSAMENTE EL ACUERDO DE LIBERACIÓN Y RENUNCIA, ENTIENDO POR COMPLETO EL CONTENIDO Y VOLUNTARIAMENTE ACEPTO TODOS ESTOS TERMINOS.

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI: _____

FIRMA:

SI EL PARTICIPANTE ES MENOR DE EDAD (MENOR DE 18 AÑOS), EL PADRE, LA MADRE O TUTOR DEBEN FIRMAR ADICIONALMENTE EL DOCUMENTO.

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE O TUTOR:

DNI: _____

FIRMA:

ANEXO N° 1

Autorización para Menores de Edad

Carrera Pedestre de 10 Km Maratón RPP – Scotiabank 2016

Fecha:

Señores

GRUPORPP S.A.C.

Presente.

Estimados señores

Quien suscribe, _____, identificado con DNI/C.Extranjería No. (*) _____, padre/madre/representante legal de _____, identificado con DNI/C. Extranjería No. (*) _____, (N° de documento de identidad del menor), manifiesta, por este medio, la AUTORIZACION otorgada al menor de edad en mención, a que participe en la Carrera Pedestre de 10 Km del evento denominado "Maratón RPP – Scotiabank 2016", la misma que tendrá lugar en la ciudad de Lima, el día domingo 09 de Octubre de 2016.

Agradeciendo la atención a la presente, les saluda atentamente,

Firma _____

(*) Se adjunta copia de documento de identidad.